



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

San Miguel de Tucumán, **27 MAR 2019**

VISTO el Expediente N° 29045/2015 por el cual la Dirección del Gymnasium de la UNT mediante Resolución Interna N° 68/2017 solicita prórroga de designación de la Prof. PATRICIA EUGENIA MORENO en 06 (seis) horas cátedra (732) para la asignatura "Francés" del Plan Fijo, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que de las 6 (seis) horas que venía dictando, la Prof. Moreno pierde 3 (tres) horas por la sustanciación del concurso de la asignatura "Francés"

Que es necesario continuar con el dictado de la asignatura.

Que por Expte. N° 29247/2014, se continúa el trámite de concurso de las 3 (tres) horas.

Que la demora en la tramitación del expediente se debió a que la docente no presentó su DDJJ en tiempo y forma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E**

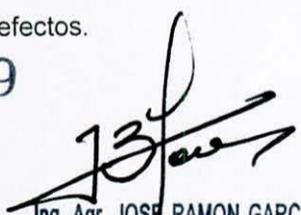
ARTICULO 1°.- Convalidar los Servicios Prestados por la la Prof. **PATRICIA EUGENIA MORENO** DNI: 16.132.670 como Docente Interina en 03 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Francés" del Plan Fijo del Gymnasium de la UNT, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios del Gymnasium de la UNT.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Gymnasium de la UNT a sus efectos.

RESOLUCION N° **0349** **2019**  
MP

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Srta. ALEJANDRA GOMEZ  
Encargada del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.